

17
SOBRE No. 1



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. -VJ-VGC-CM-011-2015**

«CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VE-APP-IPV-003-2015 y VJ-VE-APP-IPV-004-2015»

MODULOS 1 y 2

CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2015

Entrega de la Propuesta: 19 DE JUNIO DE 2015
Representante Legal: RAFAEL DONADO OSORIO

Carrera 44 N° 82 - 145
Telefax (5)3735498 - 3735499
icelimitada@gmail.com
Barranquilla, Atlántico

REQUISITOS HABILITANTES ORIGINAL

Carta de Presentación	2-12
Certificado de Existencia y Representación Legal	13-33
Registro Único de Proponentes	34-453
Acuerdo Consorcial	454-460
Certificado de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	461-467
Pacto de Transparencia	468-472
Póliza de Garantía	473-480
Certificación del Garante	481-489
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	490-499
Certificado de Antecedentes Fiscales y Judiciales	500-509
Experiencia general	510-512
Acreditación Experiencia General	513-637
Compromiso de Personal Obligatorio	638-640
RUT	641-647
Acreditación Personal con Limitaciones	648-675
Cedula y Matricula del Revisor Fiscal	676-687

Tabla de Contenido

Carta de Presentación

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Barranquilla, junio 19 de 2015

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn: Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o

Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,

Bogotá D.C.

Los abajo firmantes, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2015**, integrado por **INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LIMITADA**, con domicilio principal en Barranquilla y NIT 802.008.390-3, **INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.**, con domicilio principal en Barranquilla y NIT 890.116.722-8 y **CEMOSA INGENIERIA S.A.S.**, con domicilio principal en Bogotá y NIT 900.691.347-9, presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-011-2015**, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VE-APP-IPV-003-2015 y VJ-VE-APP-IPV-004-2015**", **agrupado en los siguientes módulos:**

(X)

Módulo 1: "Realizar la Interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato de Concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada que se derive del proceso VJ-VE-APP-IPV-003-2015 correspondiente al corredor denominado CONEXIÓN CESAR - GUAJIRA cuyo objeto es "Realizar los Estudios y Diseños Definitivos, Financiación, Gestión Ambiental, Predial y Social, Construcción, Rehabilitación, Operación, Mantenimiento y Reversión del Sistema Vial para la Conexión de los Departamento del Cesar y la Guajira".

(X)

Módulo 2: "Realizar la Interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato de Concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada que se derive del proceso VJ-VE-APP-IPV-004-2015 correspondiente al corredor denominado CAMBAO - MANIZALES cuyo objeto es "Realizar la operación, mantenimiento y rehabilitación del corredor Ibagué – Armero – Mariquita – Honda y la financiación, operación,

mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación del corredor existente entre Cambao – Armero – Líbano – Murillo – La Esperanza.”

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos las siguientes declaraciones:

- (a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que me [nos] sea[n] adjudicado[s] como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- (b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.
- (c) Que nuestras Propuestas cumplen con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.
- (d) Que no existe ninguna falsedad en nuestras Propuestas.
- (e) [Para personas naturales o jurídicas] El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos. **(NO APLICA)**
- (f) Que los abajo firmantes, obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente CONSORCIO VIAS POR COLOMBIA manifestamos que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.
- (g) Que a través de esta manifestación, hemos decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.
- (h) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.
- (i) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- (j) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

- (j) Bajo la gravedad del juramento manifestamos que: (i) no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; (iv) no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

[Obligatorio únicamente si la vigencia del Proponente o cualquiera de sus miembros no cubre la vigencia mínima requerida en los Pliegos. Teniendo en cuenta que la duración de la sociedad [-] es inferior al plazo total del Contrato y cinco (5) años más, y que con la propuesta se adjunta un acta del órgano social competente, en la cual constaba el compromiso de la sociedad [-] de reformar sus estatutos para cumplir con dicho plazo, en caso de que resultáramos Adjudicatarios del presente contrato. Por la presente, reiteramos que, conforme a la referida acta, en caso de resultar Adjudicatarios, nos comprometemos con la Agencia a que la sociedad [-] reformará sus estatutos y presentaremos constancia de la inscripción de tal reforma en el certificado de existencia y representación legal antes de la suscripción del Contrato.]. **(NO APLICA)**

- (k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- (l) Igualmente declaramos que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, nos haremos responsables frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y nos comprometemos a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
- (m) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 33, numeral 3, literal c) del Decreto 1510 de 2013, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (X), NO SON () empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).
- (n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.
- (ñ) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.
- (o) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

CONSORCIO
VIAL COLOMBIA 2015

- (p) Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
- (q) Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
- (r) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el Anexo 7 - OFERTA ECONOMICA, de la presente propuesta.
- (s) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: icelimitada@gmail.com

Atentamente,

Proponente

CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2015

Representante Legal: Rafael Donado Osorio
Cédula: 3.678.866 de Barranquilla
Dirección: Carrera 44 No. 82 - 175
Ciudad: Barranquilla
Teléfono: (5)3735498 - 3735499
Correo: icelimitada@gmail.com

Integrante 1

INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA

Representante Legal: Rafael Donado Osorio
Cédula: 3.678.866 de Barranquilla
Dirección: Carrera 44 No. 82 - 175
Ciudad: Barranquilla
Teléfono: (5)3735498 - 3735499
Correo: icelimitada@gmail.com

Integrante 2

INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.

Representante Legal: Pedro Gutiérrez Visbal
Cédula: 17.190.137 de Bogotá
Dirección: Calle 75 No. 49 - 10
Ciudad: Barranquilla
Teléfono: (5)3562375
Correo: info@inproyectos.com

Carrera 44 No. 82 - 145
Teléfonos: 57 (5)3735498 - 3735499
E-mail: icelimitada@gmail.com
Barranquilla - Colombia

CONSORCIO
VIAL COLOMBIA 2015

Integrante 3

CEMOSA INGENIERÍA S.A.S.

Representante Legal (S):

Adriana Rincón Tavera

Cédula:

51.902.705 de Bogotá

Dirección:

Avda Calle 26 No. 69D – 91 Torre 2 Of 504

Ciudad:

Bogotá D.C.

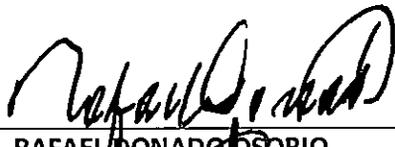
Teléfono:

(1)7552825

Correo:

adm-colombia@cemosa.es

Atentamente,



RAFAEL DONADO OSORIO

C.C. No. 3.678.866

Representante Legal

CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2015



RAFAEL DONADO OSORIO

C.C. No. 3.678.866

Representante Legal

INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA



PEDRO GUTIÉRREZ VISBAL

C.C. No. 17.190.137

Representante Legal INGENIERÍA DE
PROYECTOS SAS



ADRIANA RINCÓN TAVERA

C.C. No. 51.902.705

Representante Legal

CEMOSA INGENIERÍA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.678.866

DONADO OSORIO

APELLIDOS

RAFAEL TOBIAS

NOMBRES

Donado Osorio
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1937

SITIONUEVO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

13-MAR-1959 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

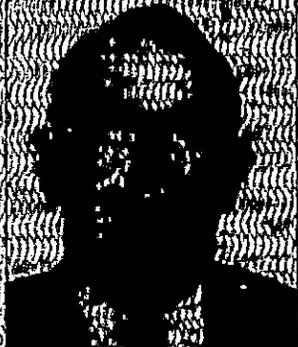
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0300100-00145789-M-0003678866-20090107 0009335233A 1 3360011522

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



Matrícula No. 245 BLU

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Donado Osorio

NOMBRES

Rafael Tobias

C. S. 3.678.866

CIUDAD

De Cartagena

Donado Osorio

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.190.137**

GUTIERREZ VISBAL

APELLIDOS

PEDRO ANTONIO

NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1948**

BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO:

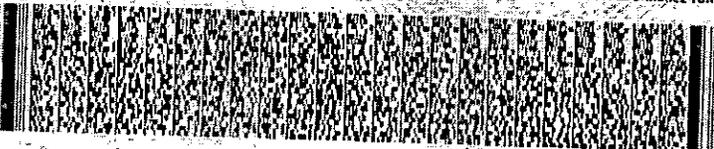
1.78 **B+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-MAR-1969 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00198452-M-0017190137-20091120 0018128870A 1 29851861

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
000000548ATL
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **17/05/1972**
PEDRO ANTONIO
GUTIERREZ VISBAL
C.C. 17190137
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
JAVERIANA

[Handwritten Signature]
 PRESIDENTE DEL CONSEJO

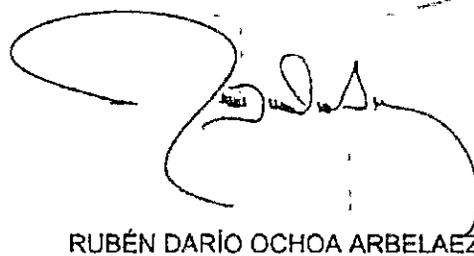


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GUTIERREZ VISBAL, PEDRO ANTONIO con Cédula de Ciudadanía N° 17190137, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional Nacional que lleva ésta entidad, como INGENIERO CIVIL, con Matrícula Profesional No. 00000-00548 ATL desde el (los) diecisiete (17) día(s) del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos (1972).
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) día(s) del mes de mayo del año dos mil quince (2015).



RUBÉN DARIÓ OCHOA ARBELAEZ.



Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2150 de 1995) y con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.copnia.gov.co, digitando el siguiente número de certificado: 19575152 y el código de verificación: H3CN0Y45

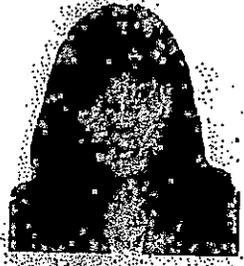
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.902.705

RINCON TAVERA
APELLIDOS

ADRIANA
NOMBRES

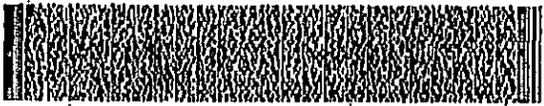
Adriana Rincon Tavera
Firma



INDICE DE DACTILO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1968
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-SEP-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Adriana Rincon Tavera
REGISTRADOR NACIONAL
BOGOTA D.C. 139711455



A-1500114-42123542-F-0051902705-20040510 00233041308 02 139711455

**Certificado de Existencia y
Representación Legal**

INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.



***** Pag. 1
CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA
14*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.-----
NIT: 890.116.722-8.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,436 del 24 de Octubre de 1985, otorgada en la Notaria Tercera de Barranquilla, y por Escritura Pública No. 2,852 del 18 de Dic/bre de 1985, otorgada en la Notaria Tercera de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 10 de Enero de 1986 bajo el No. 23,130 del libro respectivo, fue constituida la sociedad-----
limitada denominada "INGENIERIA DE PROYECTOS LIMITADA".-----

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 847 del 29 de Marzo de 2010 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 13 de Abril de 2010 bajo el No. 158,013 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada-----
se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.-----

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Número	aaaa/mm/dd	Notaria	No. Insc o Reg	aaaa/mm/dd
3,007	1990/12/31	Notaria 2a. de Barranquilla.	39,347	1991/01/14
123	1994/01/20	Notaria 3a. de Barranquilla	52,715	1994/02/04
3,676	1996/12/11	Notaria 2a. de Barranquilla	67,306	1996/12/26
1,307	2000/05/11	Notaria 2a. de Barranquilla	86,931	2000/05/11
3,030	2002/12/05	Notaria 2. de Barranquilla	102,208	2002/12/06
847	2010/03/29	Junta de Socios en Barranquil	158,013	2010/04/13
852	2011/06/02	Asamblea de Accionistas en Ba	170,921	2011/06/23

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) o el(los) documento(s) arriba citado(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.-----

DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.

NIT No: 890.116.722-8.

MATRICULA MERCANTIL: 83,964.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.-----
NIT: 890.116.722-8.

C E R T I F I C A

Direccion Comercial:

CL 75 No 49 - 10 en Barranquilla.

Email

Comercial:

info@inproyectos.com

Telefono: 3562375.

Direccion Judicial:

CL 75 No 49 - 10 en Barranquilla.

Email

Notificacion

Judicial:

info@inproyectos.com

Telefono: 3562375.

C E R T I F I C A

Que su total de activos es: \$ 9,346,038,640.64=.

NUEVE MIL MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS COLOMBIANOS.

C E R T I F I C A

DURACION: Que la sociedad no se halla disuelta y su término de duración se fijó hasta el 23 de Octubre de 2035.

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad es principalmente la prestación de servicios profesionales a los sectores publicos y privados, en las actividades de la construccion y la consultoria, mediante la participacion en especialidades como: Obras civiles, hidraulicas, obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, sistemas y servicios industriales, obras de transporte y complementarios y servicios generales, en la actividad de la construccion; y como agricultura y desarrollo rural, industria, social, energia, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento y otros, en la actividad de la consultoria. La sociedad podra ademas ocuparse en otros actos licitos, sean o no de comercio. "Diseño Interventoria y Consultoria de Obras Hidraulicas, maritimas, Levantamiento batimétrico, Topografico e Hidrografico, Asesoría y Control de Dragados, Estudios Hidrograficos y Oceanograficos. Estudios Fluviales y Maritimos, Dragado y Servicios Maritimos de Inspeccion". En desarrollo de su objeto principal y para su cumplimiento, la compania podra adquirir, conservar, gravar, y manejar toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el logro de sus fines; efectuar cualquier clase de operaciones de credito activo y pasivo; tomar en arrendamiento locales y oficinas; girar, aceptar, negociar, descontar, etc., toda clase de instrumentos negociables y ademas documentos civiles y comercilaes; adquirir marcas, patentes, dibujos y modelos industriales y procedimientos de fabricacion, explotarlos en cualquier forma, bien sea utilizandolos directamente en sus negocios o dejandolos explotar por otras personas naturales o juridicas, mediante pago de regalías, arrendamientos o participaciones; adquirir empresas cuyo objeto sea similar o

***** C O N T I N U A *****



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.-----
NIT: 890.116.722-8.

auxiliar de las operaciones de la compania o participar en ellas; otorgar garantias reales y personales para asegurar el cumplimiento y pago de las obligaciones sociales, tales como hipotecas, prendas, fianzas y en general llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto de la compania, pues la anterior enumeracion no es taxativa.-----

C E R T I F I C A

CAPITAL	Nro Acciones	Valor Acción
Autorizado		
\$*****100,000,000	*****100,000	*****1,000
Suscrito		
\$*****100,000,000	*****100,000	*****1,000
Pagado		
\$*****100,000,000	*****100,000	*****1,000

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La administracion de la sociedad corresponde por derecho propio a cada uno de los socios, quienes la delegan irrevocablemente en la Gerencia. Corresponde a la Junta de Socios, entre otras cosas: decretar la adquisicion y/o venta global o parcial de los activos fijos de la sociedad. La sociedad tendra un Gerente y un Suplente, el cual lo reemplazara en sus faltas transitorias o absolutas. El Gerente es el representante legal de la sociedad, con uso exclusivo de la razon social, en todos los actos administrativos, comerciales y judiciales. En caso de ausencia transitoria sera reemplazado por su suplente sin requisito ni solemnidad alguna. Son facultades del Gerente, entre otras: como representante legal de la sociedad tendra a su cargo la direccion y administracion de los negocios dentro de las normas de los estatutos y los que trate la Junta de Socios; Ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad con sujecion a lo previsto en los estatutos; Constituir apoderados especiales o mandatarios judiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualquiera autoridad, funcionarios o entidades publicas o privadas.-----

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 847 del 29 de Marzo de 2010 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, de la sociedad: INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.-----
NIT: 890.116.722-8.

de Comercio, el 13 de Abril de 2010 bajo el No. 158,014 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Gutierrez Visbal Pedro	CC.*****17190137
10. Suplente del Gerente.	
Gutierrez Bustillo Pedro	CC.*****72192643
20. Suplente del Gerente.	
Gutierrez Bustillo Monica	CC.*****32608206

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 681 del 14 de Enero de 2008 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, de la sociedad: INGENIERIA DE PROYECTOS LIMITADA cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 17 de Enero de 2008 bajo el No. 137,083 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
AUDITORES DE GESTION LTDA. AUGE	Ni.*****802,001,644

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 14 de Enero de 2008, otorgado en Barranquilla por Auditores de Gestion Ltda inscrito en esta Cámara de Comercio, el 17 de Enero de 2008 bajo el Nro 137,084 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Ppal.	
Romero Moreno Pedro	CC.*****17,160,968
Designado: Revisor Fiscal Suplente	
Santiago Duran Egon Adolfo	CC.*****7,414,848

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 13 de Marzo de 2015.

La información sobre embargos de establecimiento se suministra en Certificados de Matrícula, la de contratos sujetos a registro, en Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre

***** C O N T I N U A *****



***** Pag. 3
CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA
14*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. -----
NIT: 890.116.722-8.

que no sean objeto de recursos.



CEMOSA INGENIERÍA S.A.S.

ANTERIORMENTE DESCRITAS. 6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, EDIFICIOS E INSTALACIONES. 7. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS Y DE LA UTILIZACIÓN DE NUEVOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. 8. EN GENERAL TODA ACTIVIDAD LÍCITA RECONOCIDA POR EL ESTADO COLOMBIANO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE QUE SERÁ UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ DOS SUPLENTE, LOS CUALES PODRÁN REEMPLAZAR AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA. EL GERENTE SERÁ DESIGNADO POR UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01797181 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
JIMENEZ REDONDO LUIS ALFONSO	P.P. 000000AAF140167
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	

NAVAS GARCIA JOSE ANDRES	C.E. 000000000477913
--------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01869331 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
RINCON TAVERA ADRIANA	C.C. 000000051902705

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRÉ EN LO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS



01



* 1 5 4 7 2 2 7 2 5 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

2 DE JUNIO DE 2015 HORA 15:46:22

R046035222

PAGINA: 2 de 2

LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS Y LAS LIMITACIONES SEÑALADAS ARRIBA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE ENERO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

CERTIFICA:

EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO CEMOSA INGENIERIA S A S REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 22 DE ENERO DE 2015

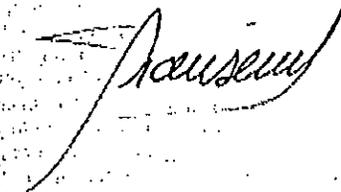
LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 1,444,850,896
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 5

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR.: \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "P. A. S. S. S.", is written over the printed text. The signature is dark and fluid, with a long horizontal stroke at the beginning.

CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Nosotras, ADRIANA RINCÓN TAVERA y CLAUDIA PATRICIA CORREA M. en nuestra calidad de Representante Legal y Contadora, respectivamente, de la sociedad CEMOSA INGENIERÍA S.A.S. identificada con Nit. No. 900.691.347-9 bajo la gravedad de juramento certifico por este medio, que la participación accionaria de la compañía según lo dispuesto en el libro de accionistas de la misma, es la siguiente:

NOMBRE ACCIONISTA	TIPO DOC	NÚMERO DOC	No. ACCIONES	V/R NOMINAL	TOTAL
CENTRO DE ESTUDIO DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA)	CIF	A29021334	90.000	10.000	900.000.000
JOSÉ ANDRÉS NAVAS GARCÍA	CE	477913	10.000	10.000	100.000.000
TOTALES			100.000		1.000.000.000

De tal forma, en virtud del literal e) Numeral 2 Artículo 9 del Decreto 1510 de 2013, el cual señala "(...) Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes; (...)", la experiencia de la compañía, es aquella que cada uno de los socios ha aportado en razón de su desempeño tanto comercial como profesional, la cual se encuentra relacionada en Registro Único de Proponentes, inscrito el día 19 de febrero de 2014, así como aquella que de ser necesario se aporte para su conocimiento, validación y fines pertinentes.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de junio de 2015.

Cordialmente,


ADRIANA RINCÓN TAVERA
Representante Legal (S)


CLAUDIA PATRICIA CORREA M.
Contadora

INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA



***** Pag. 1
CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA
18*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA. -----
NIT: 802.008.390-3.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,080 del 19 de Junio de 1998, otorgada en la Notaria 2a. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 19 de Agosto de 1998 bajo el No. 76,679 del libro respectivo, y por Escritura Pública No. 2,476 del 28 de Julio de 1998, otorgada en la Notaria 2a. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 19 de Agosto de 1998 bajo el No. 76,680 del libro respectivo, fue constituida la sociedad----- limitada denominada INGENIERIA VIAL ESPECIALIZADA LIMITADA -----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 3,341 del 06 de Octubre de 1998, otorgada en la Notaria 2a. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 16 de Octubre de 1998 bajo el No. 77,667 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada----- cambio de razon social, por la denominación INGENIEROS CIVILES, ESPECIALISTAS LTDA. -----

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Numero	aaaa/mm/dd	Notaria	No. Insc o Reg	aaaa/mm/dd
798	1999/03/19	Notaria 2a. de Barranquilla	80,466	1999/04/19
7,309	2008/11/11	Notaria 5a. de Barranquilla	144,262	2008/11/14

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) o el(los) documento(s) arriba citado(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA. -----
DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.
NIT No: 802.008.390-3.
MATRICULA MERCANTIL: 259,484.

C E R T I F I C A

Direccion Comercial:
CR 44 No 82 - 145 en Barranquilla.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA.

NIT: 802.008.390-3.

Email Comercial: icelimitada@gmail.com

Telefono: 3735498.

Direccion Judicial:

CR 44 No 82 - 145 en Barranquilla.

Email Notificacion Judicial: icelimitada@gmail.com

Telefono: 3735498.

CERTIFICA

Que su total de activos es: \$ 2,027,860,408.81=.

DOS MIL MILLONES VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS COLOMBIANOS.

CERTIFICA

DURACION: Que la sociedad no se halla disuelta y su término de duración se fijó hasta el 19 de Junio de 2028.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: a.- El desarrollo de la profesion de la ingenieria civil, la interventoria, diseño y construccion en general de obras civiles, suelos, pavimentos y estructuras. La consultoria en la lienea de la ingenieria civil, arquitectura, diseño y obras estructurales, administracion vial y de concesiones, manejo de material radioactivo como densímetros nucleares. b.- La arquitectura, construccion de edificaciones urbanas y rurales tales como viviendas populares o conjunto residenciales y edificaciones, estructura hidraulicas, pavimentos, movimiento de tierra. c.- En el ejercicio de su objeto social la sociedad podra participar en toda clase de contratos licitaciones, concursos abiertos y cerrados con entidades publicas, privadas y sin animo de lucro. d.- Podra adquirir bienes muebles e inmuebles enajenarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento, darlos en garantia en operaciones de credito relacionados con su objeto social, sean prendarias o hipotecarias, podra girar, aceptar, endosar toda clase de titulos valores, realizar aportes en sociedad de cualquier naturaleza. Contratar con entidades publicas, privadas y sin animo de lucro y en general todas aquellas operaciones comerciales comprendidas en el giro ordinario de sus negocios y las demas negociaciones mercantiles que tengan relacion con su objeto social.

CERTIFICA

CAPITAL Y APORTES: El capital de la sociedad se fijó en la suma de \$*****25,000,000--- Pesos Colombianos, dividido en *****25= cuotas de un valor nominal de \$*****1,000,000= cada una. Capital que ha sido pagado por los socios así:

Nombre Nro. Cuotas Valor

Agudelo Navarro Marta Lucia

CC. *****32,739,783

12=

\$12,000,000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA.

NIT: 802.008.390-3.

Agudelo Navarro Marta Lucia

CC.*****32739783

CERTIFICA

Que según Acta No. 1 del 09 de Dic/bre de 2002 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, de la sociedad: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 09 de Enero de 2003 bajo el No. 102,752 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Donado Osorio Rafael	CC.*****3678866

CERTIFICA

Que según Acta No. 13 del 02 de Febrero de 2012 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, de la sociedad: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 07 de Febrero de 2012 bajo el No. 237,896 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal.	
Julio Rodriguez Jeysson Juvenal	CC.*****72,264,535
Suplente del Revisor Fiscal	
David Diaz Melissa	CC.*****50,885,887

CERTIFICA
CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

CERTIFICA

Que su última Renovación fue el: 05 de Marzo de 2015.

La información sobre embargos de establecimiento se suministra en Certificados de Matrícula, la de contratos sujetos a registro, en Certificados Especiales.

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.



***** Pag. 2
CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA
18*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA.-----

NIT: 802.008.390-3.

Donado Henriquez Carlos A.

CC.*****8,533,690

13=

\$13,000,000

La responsabilidad personal de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes.-----

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La direccion y la administracion de la sociedad estara a cargo de los siguientes organos: a) La Junta General de Socios b) El Gerente con su respectivo Subgerente. Todos los socios delegan la representacion y administracion de la sociedad en su gerente, el cual tendra un subgerente quien sera unicamente su suplente y lo reemplazara en sus faltas absolutas y temporales. Son funciones de la Junta de Socios entre otras: Autorizar al Subgerente cuando ejerza funciones de representacion legal, la celebracion de cualquier acto o contrato cuya cuantia sea o exceda de 400 salarios minimos legales mensuales vigentes. (El Gerente podra celebrar y ejecutar todos los actos y contratos contenidos del objeto social o que tengan relacion directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. en cumplimiento de tales funciones el gerente sera el administrador de los negocios sociales; tendra el uso de la razon social; representara a la sociedad judicial y extrajudicialmente y podra enajenar a cualquier titulo los bienes sociales, muebles o inmuebles, hipotecarlos o darlos en prenda, alterar la forma de los unos y otros, hacerse parte en los procesos en que ventile la propiedad o la posesion de ellos, transigir y comprometer a la sociedad en los negocios sociales de cualquier indole, siempre que ellos correspondan al giro ordinario de la sociedad, recibir dinero en mutuo, mercancias a credito o en consignacion; constituir apoderados especiales y delegarles las facultades ciertas y determinadas para cada caso, girar, otorgar, endosar, aceptar y cobrar toda clase de titulos valores, sin ningun tipo de restriccion. En caso de actuaciones del suplente del Gerente este se sujetara a las prescripciones contenidas en los estatutos.--

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,080 del 19 de Junio de 1998, otorgada en la Notaria 2a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 19 de Agosto de 1998 bajo el No. 76,679 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Subgerente.	

9702

3



***** Pag. 3
CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA
18*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA.-----

NIT: 802.008.390-3.



